

Buenos Aires, veintisiete de marzo de 2007

Vista: el Expediente Interno n° 32/2007 y la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia; y

Considerando:

Que en dicha actuación se documenta la solicitud de recategorización de Noemí ELBAUM (legajo n°128) y Laura ASENSIO (legajo n° 113), personal que presta servicios en la biblioteca del Tribunal, iniciada por la Lic. Irma Luz GARCÍA —bibliotecaria y archivista del Tribunal— e informada en forma favorable a fojas 5 por el Sr. Secretario Judicial de Asuntos Generales, jefe de oficina de la dependencia aludida.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica para el análisis de la cuestión. En su dictamen de fojas 15, la Sra. Asesora manifiesta la competencia del Tribunal para acceder a lo requerido, previa evaluación de su oportunidad y conveniencia. Asimismo, destaca la disparidad de los vínculos laborales de la profesora ELBAUM, quien revista en la planta permanente del Tribunal, con el de la agente ASENSIO, quien lo hace en la planta temporaria, bajo la modalidad de empleo transitorio, desde el 1° de abril de 2006.

Que la Asesoría de Control de Gestión se expresó en concordancia con el dictamen anterior y agregó que la partida presupuestaria de gastos de personal para el ejercicio 2007 permite contar con fondos para atender las peticiones (ver fojas 16).

Que la Presidencia se expidió a fojas 17 pidiendo la aclaración pertinente sobre si el alcance del pedido abarcaba también la

efectivización de la auxiliar Laura ASENSIO. La respuesta afirmativa emanada de los distintos funcionarios intervinientes fue agregada a fojas 19/22.

Que la Presidencia del Tribunal solicitó se dé curso a la inclusión de la agente ASENSIO en la planta permanente del Tribunal, mientras que los pedidos de recategorización han de ser objeto de tratamiento con otros de igual tenor recibidos de las distintas áreas, cuando se los considere en un acuerdo administrativo futuro.

Que en virtud de lo expuesto, es pertinente la creación de un cargo permanente en la estructura orgánica del Tribunal y la designación de la Sra. Laura ASENSIO para ocuparlo, ya que dicha agente ha acreditado la idoneidad necesaria.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** un (1) cargo de auxiliar —categoría 11— en el ámbito de la Biblioteca y Archivo, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
2. **Designar** auxiliar —categoría 11— a la Sra. Laura ASENSIO, legajo n° 113, quien prestará servicios en la Biblioteca del Tribunal, dependiente de la Secretaria Judicial de Asuntos Generales.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de abril de 2007.

4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 11/2007